



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN
DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN, ACUERDA DE
CONFORMIDAD Y PREVENCIÓN.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, la Secretaría Ejecutiva del Instituto **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por el artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Instituto la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de nueve fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

~~MJRG/CARG/IRH~~



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

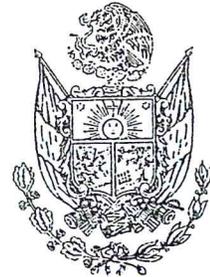
**PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN
DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN, ACUERDA DE
CONFORMIDAD Y PREVENCIÓN.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de ocho fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

~~MJRG /CARG/JRH~~



PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN, ACUERDA DE CONFORMIDAD Y PREVIENE.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

VISTOS. 1. Los escritos y sus anexos presentados en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ el doce y trece de octubre de este año, registrados con el número de folio 2125 y 2126, suscritos por Miguel Ángel Ortíz Tovar, representante legal de la organización ciudadana denominada "Movimiento Laborista Querétaro A.C."² a través de los cuales presentó la agenda que contiene las fechas y lugares en donde refirió que se llevarán a cabo las asambleas municipales y la local constitutiva de la organización; 2. El oficio DEOEPyPP/555/2022 suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de Instituto y anexos; con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones XIII y XXXI, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 28, 29, 30, 33 al 38, 40, 43, 44, 52, 71 al 74 y 94 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,³ la Secretaría Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que constan de un total de ochenta y cuatro fojas útiles, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Programación de agenda. Se tiene a la organización informando sobre la programación de dieciocho asambleas municipales, así como la asamblea local constitutiva en los términos siguientes:⁴

ASAMBLEAS MUNICIPALES							
No	Fecha	Hora del inicio de la asamblea	Municipio o Distrito/local constitutiva	Domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal) (Agregar croquis de localización)	Nombre (s) y apellidos de la persona responsable de la organización de la asamblea.	Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle la asamblea (latitud y longitud)	Número de mesas de registro a instalar

¹ En adelante Instituto.

² En adelante organización.

³ En adelante Lineamientos.

⁴ Lo anterior, sin perjuicio de que en términos del artículo 32 de los Lineamientos pueda reprogramar la fecha para la celebración de las asambleas.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1.	19 de noviembre	16:00	Corregidora	Jardín Miguel Hidalgo, Miguel Hidalgo S/N, El Pueblito, Corregidora CP. 76900.	Jonathan Sergio de León Sánchez	20.542712, - 100.440207	9
2.	29 de octubre	16:00	Tequisquiapan	Tejocote Domicilio Conocido. Calle San Antonio de Padua 288 Salón usos múltiples CP 76781.	Luis Ángel Cruz Hernández	20.61952, - 100.03580	3
3.	05 de noviembre	16:00	Ezequiel Montes	Jacarandas, sin número, ⁵ tunas blancas, Ezequiel Montes.	Ma Isabel Vázquez Reséndiz	20.712445, - 99.879582	2
4.	29 de octubre	16:00	Cadereyta de Montes	Carretera San Juan del Río Xilitla km. 49 Col. Llano Blanco.	Ignacio Reséndiz Reséndiz	20.701699, - 99.808582	3
5.	12 de noviembre	16:00	El Marqués	Hacienda Amazcala, Av. Sn Isidro s/n, Carretera 500, CP. 76265.	Antonio Nieves Juárez	20.700368, - 100.262938	8
6.	06 de noviembre	16:00	Colón	Francisco I Madero 46-C.	Rogelio Zarate	20.784988, - 100.049214	3
7.	27 de noviembre	16:00	Querétaro	Parque Querétaro 2000 Arrijoja S/N Boulevard Bernardo Quintana s/n Colonia Villas del Parque CP 76140.	Lic. Arnulfo Moya Vargas	20.62339, - 100.39630	41
8.	30 de octubre	16:00	Huimilpan	Santa Teresa Carretera Querétaro Huimilpan KM 14 CP 76976.	Jaime Pérez Leticia Feregrino	20.4915350, - 100.310	2
9.	12 de noviembre	16:00	Amealco de Bonfil	Auditorio Municipal Plaza de la Constitución numero 20 Col. Centro CP 76850.	José Eduardo Ortega Alcántara	20.18638, - 100.14434	3
10.	06 de noviembre	16:00	Tolimán	Auditorio Municipal, Los Pinos #252 San Pedro de los Eucaliptos CP. 76605.	César Feregrino	20.915394, - 99.931426	2
11.	26 de noviembre	16:00	San Juan del Río	CECUCO Panamericana s/n Ramos Millán CP 76087 San Juan del Río	Manuel Ríos Rivera	20.37562, - 99.98977	12
12.	05 de noviembre	16:00	Arroyo Seco	Delegación municipal, dirección: Calle Galeana s/n, esquina calle Heroico Colegio	Tomasa Ramírez Godoy	21.54719, - 99.68785	1

⁵ En términos del anexo denominado "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Ezequiel Montes de la organización Movimiento Laborista Querétaro A.C." adjunto al oficio DEOEPyPP/555/2022 de cuenta.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

				Militar, Colonia Centro. ⁶			
13.	30 de octubre	16:00	Peñamiller	Auditorio Municipal domicilio conocido Centro CP 76450.	Francisco Huerta Sánchez	21.05271-99.81662	1
14.	05 de noviembre	16:00	Landa de Matamoros	Auditorio Municipal, San Esteban CP 76360.	Pueblito Hernández Sánchez	21.185385, -99.321595	1
15.	29 de octubre	16:00	Jalpan de Serra	Jardín-Plaza de Jalpan, ubicado entre las calles Independencia, Abelardo Ávila y Benito Juárez, S/N, Colonia Centro Kiosco Plaza CP 76340. ⁷	Antonio Landaverde	20.59210, -100.40512	2
16.	13 de noviembre	16:00	Pedro Escobedo	Plaza Álvaro Tejeida, Av. Panamericana #1, Centro CP.76700, Pedro Escobedo.	Lic. Arnulfo Moya Vargas	20.40441, -100.14648 ⁸	3
17.	13 de noviembre	16:00	Pinal de Amoles	Kiosco Municipal Independencia número 29, Centro CP 76300.	Lic. Arnulfo Moya Vargas	21.134912, -99.626203	2
18.	13 de noviembre	16:00	San Joaquín	Hotel San Joaquín (Insurgentes 8, Centro, San Joaquín, CP. 76550).	José Luis Torres Martínez	20.91504, -99.56507	1

ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA						
No	Fecha	Hora del inicio de la asamblea	Municipio o Distrito/local constitutiva	Domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal) (Agregar croquis de localización)	Nombre (s) y apellidos de la persona responsable de la organización de la asamblea.	Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle la asamblea (latitud y longitud)
1.	03 de diciembre	16:00	Corregidora	Calle a la Negra I, La Negra, C.P 76907, El Pueblito, Corregidora.	Sin información proporcionada	20.531936, -100.446842

De igual manera, del escrito de cuenta se advierte que la promovente informó el orden del día en las asambleas municipales en los términos siguientes:

⁶ En términos del anexo denominado "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Arroyo Seco de la organización Movimiento Laborista Querétaro A.C." adjunto al oficio DEOEPyPP/555/2022 de cuenta.

⁷ En términos del anexo denominado "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Jalpan de Serra de la organización Movimiento Laborista Querétaro A.C." adjunto al oficio DEOEPyPP/555/2022 de cuenta.

⁸ Se señala la liga de ubicación de Google maps <https://goo.gl/maps/qupeYGx7CNPTejQB9> en términos del anexo denominado "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Pedro Escobedo de la organización Movimiento Laborista Querétaro A.C." adjunto al oficio DEOEPyPP/555/2022 de cuenta.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. *Suscripción de la manifestación formal de afiliación por parte de la ciudadanía que desee afiliarse a la organización en proceso de constitución como asociación política estatal.*
2. *Registro y verificación de los formatos de afiliación que correspondan, según el tipo de asamblea.*
3. *Verificación del quórum legal requerido correspondiente al 0.13% del padrón electoral correspondiente al distrito o municipio, según sea el caso y declaración de instalación de la asamblea.*
4. *Aprobación del orden del día propuesto.*
5. *Elección de personas escrutadoras.*
6. *Presentación y aprobación, en su caso, de la declaración de principios.*
7. *Presentación y aprobación, en su caso, del programa de acción.*
8. *Presentación y aprobación, en su caso, de los estatutos.*
9. *Elección de las personas que integrarán la directiva municipal o distrital de la organización en proceso de constitución como asociación política estatal.*
10. *Elección de las personas delegadas propietarias y suplentes a la asamblea estatal constitutiva.*
11. *Integración de las listas de afiliación.*
12. *Declaración de clausura de la asamblea correspondiente.*

Asimismo, se advierte que la promovente informó el orden del día de la asamblea local constitutiva en los términos siguientes:

1. *Registro y verificación de las personas delegadas propietarias y suplentes elegidas en las asambleas distritales o municipales y comprobación de su identidad y residencia.*
2. *Certificación de la realización de las asambleas municipales o distritales a través de actas circunstanciadas.*
3. *Verificación de quórum legal.*
4. *Declaración de instalación de la asamblea.*
5. *Aprobación del orden del día propuesto.*
6. *Elección de personas escrutadoras.*
7. *Presentación y aprobación, en su caso, de la declaración de principios.*
8. *Presentación y aprobación, en su caso, del programa de acción.*
9. *Presentación y aprobación, en su caso, de los estatutos.*
10. *Presentación de las listas de personas afiliadas.*
11. *Declaración y clausura de la asamblea.*

TERCERO. Verificación preliminar. En términos de lo previsto en los artículos 30, párrafo segundo y 33 de los Lineamientos, mediante oficio SE/1525/22 esta Secretaría Ejecutiva remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,



Prerrogativas y Partidos Políticos⁹ la agenda correspondiente para su verificación y como resultado de lo anterior la citada Dirección a través del oficio DEOEPyPP/555/22 emitió las observaciones correspondientes, las cuales son objeto de análisis del presente.

CUARTO. Se acuerda de conformidad. Se tiene a la organización informando, entre otras, la programación de las asambleas municipales de los municipios de Cadereyta de Montes, Huimilpan, Peñamiller, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros y San Juan del Río través del escrito de cuenta, señalando para tales efectos el tipo de asamblea, nombre de las personas responsables, municipio de celebración, domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad, código postal) fecha y hora en se realizarán, coordenadas geográficas (latitud y longitud) de los domicilios señalados, así como los croquis de localización y el número de mesas a instalar, respectivamente, con relación a las que se acuerda de conformidad su desahogo.

QUINTO. Garantía de audiencia. Derivado del análisis de la documentación presentada mediante el escritos de cuenta registrado con el folio 2125, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 30, 33, 43 y 74 de los Lineamientos, se advierte que la agenda para la celebración de asambleas municipales de Tequisquiapan, Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Colón, Tolimán, El Marqués, Amealco de Bonfil, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Joaquín, Corregidora y Querétaro, así como la asamblea local constitutiva, con relación a los actos que se deben realizar en las asambleas municipales presentan omisiones en cuanto a los requisitos que se deben cumplir, por lo que **SE DA VISTA** al promovente para que dentro de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, subsane las omisiones y/o inconsistencias detectadas, así como para que, en su caso, manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo precisado en este proveído, en los términos siguientes:

No.	Materia de prevención con relación a las asambleas Municipales.	Fundamento
1.	Señalar el nombre completo de las personas responsables de las asambleas municipales a celebrar en los municipios de Colón, Tolimán y Jalpan de Serra.	De conformidad con el artículo 30, inciso b) de los Lineamientos.
2.	Señalar el nombre completo de la persona responsable de las asambleas municipales a celebrar en los municipios de Pedro Escobedo y Pinal de Amoles, lo anterior, ya que la persona señalada se encuentra como responsable de ambas asambleas, las cuales de conformidad con la agenda presentada se llevarán a cabo el 13 de noviembre a las 16:00 horas; es decir, el mismo día y a la misma hora.	
3.	Señalar de manera correcta los actos a desarrollar en las asambleas municipales, en atención al formato FNA denominado "Notificación"	De conformidad con el artículo 43 de los Lineamientos y

⁹ En adelante Dirección Ejecutiva.



	<p>de las asambleas", que forma parte integral como anexo de los Lineamientos.</p> <p>(Lo anterior, toda vez que en cuanto a los puntos 1, 3, 9 y 10 del orden del día presentado, se refieren a actos propios para el desahogo de una asamblea para la constitución y registro de una asociación política estatal).</p>	<p>el formato FNA denominado "Notificación de las asambleas".</p>
4.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de Amealco de Bonfil, señalar el domicilio y las coordenadas correctas de la ubicación del inmueble, así como las referencias.</p>	<p>De conformidad con el artículo 30, incisos d) y e) de los Lineamientos.</p>
5.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de Arroyo Seco, señalar los datos de contacto de una persona responsable de la organización para que en compañía del personal de la Dirección Ejecutiva se lleve a cabo la verificación del inmueble señalado.</p>	<p>De conformidad con el artículo 30, párrafo segundo de los Lineamientos.</p>
6.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de Corregidora, se precisa lo siguiente:</p> <p>a) El inmueble no cuenta con los requisitos ni con las dimensiones necesarias de acuerdo con el número de personas requeridas y mesas de registro que fueron solicitadas; en ese sentido, se debe señalar un inmueble que cumpla con las características requeridas y con la capacidad necesaria para la afiliación de por lo menos cuatrocientas siete personas.</p> <p>b) Derivado de la inspección/verificación realizada el sitio señalado no cumple con las especificaciones previstas en el formato FETEL relativo al "Formato de especificaciones técnicas de energía eléctrica", por lo que se deberá contar con un centro de carga para la instalación de los equipos de cómputo e impresoras para el desahogo de la asamblea.</p>	<p>De conformidad con lo previsto en los artículos 25, inciso a) y 33 de los Lineamientos, así como el formato FETEL relativo al "Formato de especificaciones técnicas de energía eléctrica".</p>
7.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de El Marqués, señalar los datos de contacto de una persona responsable para que en compañía del personal de la Dirección Ejecutiva se lleve a cabo la verificación del inmueble señalado.</p>	<p>De conformidad con el artículo 30, párrafo segundo de los Lineamientos.</p>
8.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de Pedro Escobedo, derivado de la inspección/verificación realizada el sitio señalado no cumple con las especificaciones previstas en el formato FETEL relativo al "Formato de especificaciones técnicas de energía eléctrica", por lo que se deberá contar con un centro de carga para la instalación de los equipos de cómputo e impresoras para llevar a cabo el desarrollo de la asamblea.</p>	<p>De conformidad con el artículo 33 de los Lineamientos.</p>
9.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de Querétaro, precisar de manera correcta y específica el sitio en que se llevará a cabo la asamblea, así como las coordenadas y referencias dentro del inmueble.</p>	<p>De conformidad con el artículo 30, incisos d) y e) de los Lineamientos.</p>
10.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de San Joaquín, precisar de manera correcta y específica el sitio en que se llevará a cabo la asamblea, así como las coordenadas y referencias.</p>	<p>De conformidad con el artículo 30, incisos d) y e) de los Lineamientos.</p>
11.	<p>En cuanto a la asamblea a celebrar en el municipio de Tequisquiapan, señalar los datos de contacto de una persona</p>	<p>De conformidad con el artículo 30,</p>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	responsable para que en compañía del personal de la Dirección Ejecutiva lleven a cabo la verificación del inmueble señalado.	párrafo segundo de los Lineamientos.
--	--	--------------------------------------

No.	Materia de prevención de la asamblea local constitutiva.	Fundamento
1.	Señalar el nombre completo de la persona responsable de la asamblea.	De conformidad con el artículo 30, inciso b) de los Lineamientos.

Lo anterior, bajo el apercibimiento de que, en caso de ser omiso en el cumplimiento de alguno de los puntos la presente vista, la agenda informada de que se trate para la celebración de las asambleas referidas, según corresponda, se tendrá por no presentada en términos de lo dispuesto por el artículo 30, párrafo tercero de los Lineamientos y en su caso, la Secretaría Ejecutiva resolverá de conformidad con las constancias que obren el expediente.

En cuanto a lo informado como resultado de la verificación efectuada por la Dirección Ejecutiva del Instituto mediante el oficio DEOEPyPP/555/22, así como de sus anexos se advierte una serie de recomendaciones que la organización deberá atender con el objeto de llevar a cabo el correcto desarrollo de las asambleas programas, el cual se ordena notificar junto con el presente proveído a la representación de la organización para los efectos conducentes.

SEXTO. Previsiones en materia sanitaria y de protección civil. De conformidad con el artículo 34 de los Lineamientos la organización debe atender en todo momento las medidas que emitan las autoridades competentes en materia de salud, a efecto de salvaguardar la salud de las personas auxiliares de la organización, funcionariado del Instituto, así como de la población en general frente a la pandemia generada por la propagación del virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID 19¹⁰, así como atender la normatividad aplicable en materia de protección civil.

SÉPTIMO. Manejo de datos personales. En términos de los artículos 49, inciso m) y 94 de los Lineamientos los sujetos obligados y responsables del tratamiento de datos personales que se recaban de forma general a través del formato de manifestación formal de afiliación son protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la demás normatividad que resulte aplicable y el aviso de privacidad correspondiente; en ese sentido, para dar cumplimiento a dichas disposiciones,

¹⁰ El 27 de septiembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS Y MODIFICA EL SIMILAR EN EL QUE SE DETERMINA EL ESCENARIO "A" EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Y SE EMITEN MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS", consultable en la liga siguiente: <https://www.queretaro.gob.mx/covid19/assets/base/pdf/Acuerdo-27sep22.pdf>.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la organización debe crear y difundir a la ciudadanía que pretenda afiliarse a la organización el aviso de privacidad simplificado, así como el integral.

OCTAVO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa de este Instituto, para los efectos conducentes.

NOVENO. Notificación. Se ordena notificar de manera personal al promovente en el domicilio señalado para tal efecto.

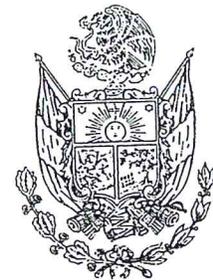
Además, se hace de su conocimiento que los autos del expediente en que se actúa se encuentran a su disposición para su consulta en las oficinas de este Instituto.

Notifíquese de manera personal, mediante oficio y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I, II y III, 51, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

MJRG/CARG/JRH



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA